



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

VOLUMEN: 4 AÑO: 2020 NÚMERO: SJR/JDR/031/2020

FECHA: 31 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

* **PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 227/SO/056/2020.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA DECLARATORIA DE RECESO PARA LAS ACTIVIDADES EDILICIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE INMEDIATAMENTE A SU CONCLUSIÓN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL EN SU SEGUNDA ETAPA, COMPRENDIDO DEL 6 AL 10 DE JULIO DE 2020.

* **PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 040/SE/020/2020.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR EL QUE SE DETERMINA REANUDAR LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

* **PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 041/SE/020/2020.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, APRUEBA LA CONFORMIDAD PARA SUSCRIBIR LA CARTA COMPROMISO PARA ACCEDER AL MECANISMO DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) CORRESPONDIENTES A LA COMPENSACIÓN EN LA CAÍDA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES VINCULADAS A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE.

* **PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 228/SO/057/2020.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ RESPECTO A LAS ALTAS Y MOVIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2020, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

* **PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 229/SO/058/2020.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EMITIR SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

* **PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 230/SO/059/2020.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA MODIFICACIÓN DE USO Y DESTINO DEL INMUEBLE (TERRENO) UBICADO EN EL PARAJE "LA AVENA", EJIDO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAHUACA, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 5-00-00 HAS. (CINCO HECTÁREAS CERO ÁREAS CERO CENTIÁREAS) Y CON CLAVE CATASTRAL 124 02 017 24 Y AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 348, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE IXTLAHUACA, MÉXICO EN EL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 41, PARTIDA 110, A FOJAS 17, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2005; PARA EL QUE FUE ADQUIRIDO DEJANDO DE SER DE UTILIDAD PÚBLICA, Y SER UTILIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO PARA LOS FINES PROPIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 056, DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO 2020.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO 4.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 227/SO/056/2020

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA DECLARATORIA DE RECESO PARA LAS ACTIVIDADES EDILICIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE INMEDIATAMENTE A SU CONCLUSIÓN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL EN SU SEGUNDA ETAPA, COMPRENDIDO DEL 6 AL 10 DE JULIO DE 2020.

SEGUNDO.- LOS DÍAS QUE COMPRENDE ESTE PRIMER PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, DEJÁNDOSE GUARDIA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

TERCERO.- PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 020, DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2020

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 040/SE/020/2020

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
GACETA MUNICIPAL 2020



POR EL QUE SE DETERMINA REANUDAR LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- LA REANUDACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 SERÁ A PARTIR DEL 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO.- PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 041/SE/020/2020

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, APRUEBA LA CONFORMIDAD PARA SUSCRIBIR LA CARTA COMPROMISO PARA ACCEDER AL MECANISMO DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) CORRESPONDIENTES A LA COMPENSACIÓN EN LA CAÍDA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES VINCULADAS A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE.

DICHO MECANISMO CONSISTE EN UN ESQUEMA A TRAVÉS DEL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DEL GOBIERNO FEDERAL, TRANSMITE EN FAVOR DE UN FIDEICOMISO PRIVADO CONSTITUIDO POR TERCEROS, LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN RECIBIR A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FEIEF, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; A CAMBIO DE OBTENER MAYORES RECURSOS PARA MITIGAR LA PREVISIBLE DISMINUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

SEGUNDO.- SE CEDE DE MANERA IRREVOCABLE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN POR CONCEPTO DEL FEIEF, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, PARA QUE, POR CUENTA DE ESTE MUNICIPIO, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MECANISMO DE POTENCIACIÓN.

EN CASO DE QUE LOS RECURSOS CEDIDOS AL ESTADO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, RESULTEN INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN DERIVADAS DEL MECANISMO DE POTENCIACIÓN, SE AUTORIZA AL ESTADO DE MÉXICO LLEVAR A CABO LA COMPENSACIÓN MENSUAL CONTRA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE SE HAYA BENEFICIADO, HASTA POR EL 4% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

TERCERO.- LA PRESENTE CARTA COMPROMISO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLAN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MECANISMO DE POTENCIACIÓN Y NO

GACETA MUNICIPAL 2020



EXISTAN MONTOS PENDIENTES POR COMPENSAR.

POR LO TANTO, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, NO PODRÁ REVOCAR, INCUMPLIR, NI DAR POR TERMINADO EL PRESENTE ACUERDO NI CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA SIMILAR O ANÁLOGA, ANTES DEL PLAZO REFERIDO.

CUARTO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN LA CARTA COMPROMISO REFERENTE A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) CORRESPONDIENTES A LA COMPENSACIÓN EN LA CAÍDA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES VINCULADAS A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO AUTORIZADO POR LA LEGISLATURA LOCAL.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 057, DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO 2020

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN MAYORITARIA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 228/SO/057/2020

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ RESPECTO A LAS ALTAS Y MOVIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2020, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- SE APRUEBAN LAS CEDULAS DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL Y A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y SE REALICEN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS AL INVENTARIO DE BIENES

GACETA MUNICIPAL 2020



MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 058, DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO 2020

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 229/SO/058/2020

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EMITIR SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A PARTIR DEL DÍA 27 JULIO DE 2020, DÁNDOLE MÁXIMA PUBLICIDAD EN LOS MEDIOS QUE CREA MÁS CONVENIENTE PARA SU DIFUSIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA C. FELISA POSADAS COLÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO.

CUARTO.- PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 059, DEL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2020

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

GACETA MUNICIPAL 2020



ACUERDO 230/SO/059/2020

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA MODIFICACIÓN DE USO Y DESTINO DEL INMUEBLE (TERRENO) UBICADO EN EL PARAJE “LA AVENA”, EJIDO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAHUACA, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 5-00-00 HAS. (CINCO HECTÁREAS CERO ÁREAS CERO CENTIÁREAS) Y CON CLAVE CATASTRAL 124 02 017 24 Y AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 348, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE IXTLAHUACA, MÉXICO EN EL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 41, PARTIDA 110, A FOJAS 17, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2005; PARA EL QUE FUE ADQUIRIDO DEJANDO DE SER DE UTILIDAD PÚBLICA, Y SER UTILIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO PARA LOS FINES PROPIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ASÍ LO ACORDÓ

RUBRICA

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

GACETA MUNICIPAL 2020



C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESUS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA

C. MARITZA SANDOVAL GONZALEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO 2019-2021

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
Presidenta Municipal Constitucional

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
Síndico Municipal

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
Primera Regidora

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
Segundo Regidor

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
Tercera Regidora

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
Cuarto Regidor

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
Quinta Regidora

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
Sexto Regidor

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
Séptimo Regidor

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
Octavo Regidor

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
Noveno Regidor

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
Décima Regidora

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
Secretaria del Ayuntamiento



EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Calle Guadalupe Victoria No. 12
San Jose del Rincón, Col. Centro,
C. P. 50660
Tels: 01 712 12 420 97 y 01 712 12 420 98
Email: municipio@sanjosedelrincon.gob.mx